

Quito, 16 de Marzo de 2017

INFORME DE COMISARIO EJERCICIO ECONOMICO 2016

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE BRIAT S.A.

He revisado los estados financieros de **BRIAT S.A.** Los mismos que presentan las siguientes novedades:

1. Al 31 de Diciembre del 2016 los estados financieros son de responsabilidad de la Gerencia General de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mismos y velar por el cumplimiento por parte de la compañía de todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias.
2. La Compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias. El cumplimiento de mis funciones está realizada de acuerdo a lo que establece a la Ley de compañías artículo 279.
3. La Compañía en este periodo que inicia el 1 de enero del 2016 y termina el 31 de diciembre del 2016 presenta utilidades por el valor de \$ 2.761,01 dólares; que significa el 6 % sobre los ingresos totales. En calidad de Comisario de esta Empresa se recomienda a los socios que las utilidades netas sean registradas como utilidades retenidas sujetas a futura capitalización, con el objeto de apuntalar el patrimonio y no causar problemas de liquidez.
4. Los activos y pasivos que registra la Empresa son reflejo de las actividades que actualmente los realiza y que se presentan razonablemente
5. En calidad de Comisario de la Empresa y en mi opinión las actividades de la Compañía en el periodo que finaliza el 31 de diciembre del 2016 son normales y están de acuerdo a lo principios y reglamentos que regulan las actividades comerciales y no existen eventos que actualmente ni en el futuro atenten contra la estabilidad de la Empresa ni de sus personeros.

Atentamente,

Jaime Oswaldo Piláquinga Sánchez
CPA. 22-301
Comisario